



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de setiembre de 2018.

ACTA N°58
RESOL. N° 14
EXP. 2018-25-1-004701
DBH

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Comité Organizador de las Olimpiadas de Física en Uruguay, relacionadas con la realización de las "XXIII Olimpiadas Iberoamericanas de Física (OIBF)", que tendrán lugar en la ciudad de San Juan de Puerto Rico en el período comprendido entre el 21 y el 28 de octubre de 2018.

RESULTANDO: I) Que el objetivo de la olimpiada es estimular y promover el estudio de la Física, así como el intercambio de experiencias y la profundización de la amistad entre los países participantes.

II) Que en nuestro país, el Comité Organizador está integrado por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (APFU), la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), el Área de Física del PEDECIBA, las Inspecciones de Física de los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional, Departamento de Física del Consejo de Formación en Educación y los Institutos de Física de las Facultades de Ciencias y de Ingeniería de la Universidad de la República.

III) Que el Comité Organizador informa que realizada la tercera prueba final de clasificación la delegación que representará a nuestro país está conformada por cuatro estudiantes y dos docentes según detalle:

Estudiantes

Rodrigo Paganini

Bruno Mareco

Facundo Gutierrez

Guillermo Cossio

Docentes

Martín Monteiro

Telmo Canabaro

II) Que asimismo solicita la declaración de interés institucional de las citadas olimpiadas para el año 2018 y la justificación de las inasistencias de los estudiantes y docentes participantes.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente declarar de interés educativo el referido evento y autorizar la participación de los estudiantes y docentes clasificados.

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
Resuelve:**

1) Declarar de interés educativo las "XXIII Olimpiadas Iberoamericanas de Física (OibF)", que tendrán lugar en la ciudad de San Juan, Puerto Rico en el período comprendido entre el 21 y el 28 de octubre de 2018.

2) Autorizar la participación de los alumnos y docentes explicitados en el RESULTANDO III) de la presente resolución, en el evento antes citado.

3) Hacer saber a los peticionarios que es potestad de los Consejos Desconcentrados la justificación de las inasistencias de los docentes que asistan al mencionado evento, en el marco de la normativa vigente.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al evento de referencia.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Comité Organizador de las Olimpiadas de Física en Uruguay, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos dispuestos.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martiniel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública